



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Proceso No SA- SASI-06-2026

Resolución No. **04 990** del 21 de julio de 2026

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA**
SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-06-2026

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el artículo primero del Decreto de delegación Nro. 0012 del 02 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Risaralda adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARIA</u>	<u>VALOR DEL CDP</u>	<u>VALOR PARA AFECTAR</u>
2936	2.1.2.01.01.003.01.06	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.672.847.260,00	1.672.847.260
	2.1.2.01.01.003.03.02			
	2.1.2.01.01.003.04.02			
	2.1.2.01.01.003.04.04			
	2.1.2.02.02.005			
	2.1.2.01.01.003.05.03			
3453	2.1.2.01.01.003.01.06	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	76.668.130	76.668.130
	2.1.2.01.01.004.01.01.04			
	2.1.2.02.02.005			
	2.1.2.02.01.004			
	2.1.2.02.01.003			
TOTAL PRESUPUESTO			\$1.749.515.390	\$1.749.515.390

Versión. 01

Vigencia:11-2025

Código	CCE-EICP-GI-02	Versión	5
--------	----------------	---------	---



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

= 04 990

Proceso No SA- SASI-06-2026

RESOLUCIÓN DE APERTURA

21 JUL 2026

2. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS, SUMINISTRO DE MOBILIARIO E INSTALACION DEL SISTEMA DE OFICINA ABIERTA, PARA DOTAR LA OFICINA DE PASAPORTES Y LAS DIFERENTES AREAS QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL**".
3. Que teniendo en cuenta que el objeto del proceso de selección y la cuantía del mismo, la modalidad de selección que corresponde a este proceso es el de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA**.
4. El presente proceso se adelanta conforme a la ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
5. Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidas y aprobadas por **LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA** y el cronograma se establecerá en la plataforma SECOP II.
6. Que el plazo de ejecución es 150 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
7. Que el presupuesto del presente proceso se estima **\$1.749.515.390 IVA INCLUIDO**, Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación es superior a 125 mil dólares de los Estados Unidos de América liquidados con la Tasa de Cambio que para el efecto determina cada dos (02) años el Ministerio de comercio, Industria y Turismo, esta NO será limitada a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del

Versión. 01
Vigencia:11-2025

Código	CCE-EICP-GI-02	Versión	5
--------	----------------	---------	---



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
FBX. +57(606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



RESOLUCIÓN DE APERTURA

Proceso No SA- SASI-06-2026

21 JUL 2026

artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por consiguiente, podrán participar, los perfiles enunciados sin importar si son o no MIPYMES.

8. Que se presentaron (2) observantes al proyecto de pliego de condiciones por parte de las empresas **MANUFACTURAS LIDER SAS Y LIMACORMY SAS**, las cuales fueron resueltas de forma clara y de fondo.

Nota: las respuestas están debidamente publicada en la plataforma Secop II.

Por lo antes expuesto, **LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**,

RESUELVE

ARTICULO 1º.

Autorizar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SASI-06-2026** para **"REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS, SUMINISTRO DE MOBILIARIO E INSTALACION DEL SISTEMA DE OFICINA ABIERTA, PARA DOTAR LA OFICINA DE PASAPORTES Y LAS DIFERENTES AREAS QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL"**.

ARTICULO 2º.

El trámite que debe seguirse es el de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA**, conforme a las normas de contratación pública.

ARTICULO 3º.

Los pliegos y los estudios previos podrán ser consultados a través de la plataforma **SECOP II**.

Toda correspondencia por escrito y la Propuesta del Oferente, deberá ser presentada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**. El

Versión. 01

Vigencia:11-2025

Código	CCE-EICP-GI-02	Versión	5
--------	----------------	---------	---



Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



21 JUL 2026

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Proceso No SA- SASI-06-2026

04990

Departamento de Risaralda no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por otro medio diferente y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

Los horarios del proceso son los fijados en el SECOP II.

ARTICULO 4º.

El valor estimado para la presente contratación es de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.749.515.390), IVA INCLUIDO

ARTICULO 5º.

Plazo de ejecución del presente contrato será de 150 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO 6º.

El Cronograma del presente proceso será el publicado a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTICULO 7º.

Convocatoria A Veeduría Ciudadana: La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO 8º.

El presente proceso No está limitado a Mipymes.

ARTICULO 9º.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

Proceso No SA- SASI-06-2026 - 04 990

RESOLUCIÓN DE APERTURA
21 JUL 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los 21 días del mes de julio de 2026

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL

Secretario Administrativa

GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ

Directora Bienes y servicios generales

Proyectó: *María Alejandra Rubiano*

Abogada Contratista

Versión. 01
Vigencia:11-2025

Código	CCE-EICP-GI-02	Versión	5
--------	----------------	---------	---



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

